

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### 210 ENRIQUE KELLER, S.A.

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas.

Por acuerdo del Órgano de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la sociedad conforme al artículo 168 de la Ley de Sociedades a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social en Zarautz (Guipúzcoa), Barrio de la Estación, s/n, el día 18 de febrero de 2013, a las 9:30 horas en primera convocatoria y, en su caso, el día 19 de febrero de 2013, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Ratificación de la válida constitución de la Junta.

Segundo.- Nombramiento de Auditores por plazo de tres años: artículo 160.b) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (TRLSC) y modificación y/o adición a los Estatutos sociales.

Tercero.- Creación de la página web corporativa de la sociedad [www.enriquekeller.com](http://www.enriquekeller.com) y adición a los Estatutos sociales.

Cuarto.- Ampliación al máximo legal del artículo 221.2, del TRLSC del cargo de Administrador único y modificación y/o adición a los Estatutos sociales.

Quinto.- Decisión sobre la autocartera de la sociedad y modificación y/o adición a los Estatutos sociales.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Delegación de facultades para la formalización y elevación a público de los acuerdos adoptados, así como el desarrollo y en su caso subsanación, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas, concretando, en su caso, las condiciones accesorias de los mismos y para la realización de cuantas actuaciones se requieran o fueren convenientes para su ejecución.

Octavo.- Presidente y Secretario.- Conforme determina el artículo 191 de la Ley, el Presidente y el Secretario de la Mesa de la Junta general estará compuesta por los designados por los socios concurrentes al comienzo de la reunión.

Noveno.- Examen de la Propuesta.- Conforme determina el artículo 287 TRLSC se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta del órgano de administración, del informe sobre el mismo, del envío gratuito de dichos documentos, así como de poder ser representados por terceras personas, con la firma de la delegación legitimada por notario.

Décimo.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta por cualquiera de los medios establecidos en la Ley.

Zarautz (Guipúzcoa), 28 de diciembre de 2012.- El Administrador único, Cristina Keller de Porras.

ID: A130000391-1